

EMPLEADOS ENFERMOS

Secciones del Código: 2-201.11, 2-103.11, 2-102.11

¿Qué síntomas deben notificarse?

- Diarrea
- Vómitos
- Ictericia
- Dolor de garganta con fiebre
- Cortes, heridas o lesiones infectadas (a menos que estén debidamente cubiertas, por ejemplo, dedil para dedos o cuna de dedo)

¿Qué enfermedades deben notificarse?

- Norovirus
- Virus de la hepatitis A
- Shigella spp.
- Escherichia coli productora de toxina Shiga (E. coli)
- Fiebre tifoidea (causada por Salmonella typhi)
- Salmonella (no tifoidea)

¿Qué enfermedades pasadas se deben informar?

Si un empleado ha tenido fiebre tifoidea, diagnosticada por un médico, en los últimos 3 meses, sin haber recibido terapia con antibióticos, según lo determine un médico.

¿Qué historia pasada de exposición debería ser informado?

Si un empleado ha estado expuesto o es una fuente sospechada de un brote de enfermedad confirmado, O está viviendo en el mismo hogar que una persona que trabaja o asiste a un entorno donde hay un brote de enfermedad confirmado o que ha sido diagnosticado con el brote de enfermedad mencionado anteriormente.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web o el Capítulo 2 del Código de Alimentos

Qué hacer si un empleado está enfermo:

La persona a cargo es responsable de garantizar que todos los empleados de alimentos y los empleados condicionales estén informados y comprendan su responsabilidad de informar enfermedades o síntomas a la persona a cargo. El responsable debe reportar estas enfermedades al departamento de salud.



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

**Peoria City/County
Health Department**
Environmental Health
2116 N Sheridan Rd.

Peoria, IL 61604

(309) 679-6161

EH@peoriacounty.org

www.pcchd.org